

Aporte ciudadano al expediente del PPDA-Maipo: Red de Monitoreo Ambiental Participativo en la Cuenca del Río Maipo

-  Carta a...iente.pdf
-  INFORME T...ONG.pdf

 GN

Para:  pdcuencariomaipo

  Responder  Responder a todos  Reenviar  ...

Lun 19/05/2025 20:30

 Marcado Comienza el 19/05/2025. Finaliza el día 19/05/2025.

-  Carta a Ministra del Ambient...
Descargado
-  INFORME TECNICO PARTICIP...
Descargado

2 archivos adjuntos (507 KB)  Guardar todo en OneDrive - Ministerio Del Medio Ambiente  Descargar todo

Muy buenas tardes:

Quien suscribe, remite por este medio los siguientes documentos para su consideración:

- Carta de presentación
- Informe técnico ciudadano

Atentamente,

San Bernardo, 19 de mayo de 2025

Sra. María Heloísa Rojas Corradi

Ministra del Medio Ambiente

Presente

Ref: Ingreso de Antecedente Técnico y Participativo para el PPDA Cuenca del Río Maipo

Estimada Ministra:

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente y en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 33 del año 2025 del Ministerio del Medio Ambiente, que da inicio a la elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación de la Cuenca del Río Maipo, y considerando lo establecido en el **Decreto Supremo N.º 31/2012 sobre participación ciudadana en materias ambientales**, la organización que represento, **ONG SABES – San Bernardo Sustentable**, tiene el agrado de presentar a usted el siguiente documento:

“Informe Técnico Participativo: Propuesta Ciudadana para el Fortalecimiento del Plan de Descontaminación de la Cuenca del Río Maipo mediante Ciencia Ciudadana y Monitoreo Colaborativo”.

Esta propuesta contiene un conjunto de antecedentes técnicos, sociales y metodológicos que, a nuestro juicio, pueden ser considerados como insumo válido y complementario al proceso de elaboración del PPDA actualmente en curso.

El proyecto que se acompaña, denominado *“Red de Monitoreo Ambiental Participativo en la Cuenca del Río Maipo”*, busca articular capacidades ciudadanas, comunitarias e institucionales para fortalecer la vigilancia ambiental mediante el uso de tecnologías accesibles, plataformas digitales, capacitación territorial y protocolos participativos.

Asimismo, informamos que este proyecto está siendo postulado de manera independiente a un fondo concursable de carácter privado

(**ScotiabankINSPIRA**), encontrándose actualmente en evaluación, sin comprometer con ello obligaciones por parte del Ministerio ni generar expectativas indebidas.

De acuerdo con lo indicado en la Resolución Exenta N.º 33/2025, solicitamos que este documento sea incorporado formalmente como antecedente técnico y participativo al expediente electrónico del proceso de elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación de la Cuenca del Río Maipo.

Se adjunta el informe técnico participativo elaborado por nuestra organización como aporte al expediente del PPDA de la Cuenca del Río Maipo.

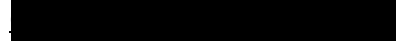
Agradecemos desde ya la consideración de esta iniciativa, reiterando nuestra disposición a colaborar activamente, desde la sociedad civil organizada, en la mejora de la calidad ambiental de la cuenca y en la construcción de un plan eficaz, transparente y participativo.

Atentamente,



Presidente

ONG SABES – San Bernardo Sustentable



www.ongsabes.com



San Bernardo, mayo de 2025

INFORME TÉCNICO PARTICIPATIVO

Propuesta ciudadana para el fortalecimiento del plan de descontaminación de la cuenca del río Maipo mediante ciencia ciudadana y monitoreo colaborativo: **«Red de Monitoreo Ambiental Participativo en la Cuenca del Río Maipo»**, ONG SABES – (San Bernardo Sustentable).

1. CONTEXTO NORMATIVO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conforme a la Resolución Exenta N.º 33 de 2025 del Ministerio del Medio Ambiente, que da inicio a la elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación de la Cuenca del Río Maipo (PPDA-Maipo), y al Decreto Supremo N.º 21 de 2023 que declara a dicha cuenca como zona saturada por múltiples parámetros de contaminación (OD, CE, pH, Cloruros, Sulfatos, Nitratos, Fosfatos, Zinc, entre otros). La presente propuesta se presenta como antecedente técnico y participativo, con base en lo estipulado en el Decreto Supremo N.º 31 de 2012 sobre participación ciudadana en materias ambientales.

“El proceso de participación ciudadana tiene como objetivo que las personas y organizaciones sociales, comunitarias y territoriales aporten antecedentes, observaciones y propuestas respecto de instrumentos de gestión ambiental” (Art. 1º, D.S. N.º 31/2012, MMA).

En ese contexto, se propone incorporar esta iniciativa ciudadana como aporte técnico y de fortalecimiento participativo al expediente del PPDA-Maipo, conforme a lo establecido en los artículos 7º y 12º del D.S. N.º 53/2013 (Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la cuenca del río Maipo), que reconocen la importancia de sistemas de vigilancia para el cumplimiento normativo, con especial énfasis en la representatividad estacional y territorial).

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-PARTICIPATIVA

Los Informes Técnicos de Cumplimiento (SMA, 2018-2020) reportan 34 excedencias normativas confirmadas y 15 situaciones de latencia en áreas clave como MA-1 a MA-5, MP-1 y PU-2. La cuenca, oficialmente declarada zona saturada mediante el D.S. N.º 21/2023, presenta condiciones críticas de calidad hídrica en zonas densamente pobladas como Gran Santiago, San Bernardo, Melipilla y San José de Maipo.

La participación activa de la ciudadanía en la generación de datos ambientales se alinea con el principio 10 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, y es reforzada por la Ley N.º 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Asimismo, esta propuesta contribuye directamente al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 6 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. En particular, se relaciona con las metas 6.1 (acceso equitativo al agua segura), 6.3 (mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación) y 6.b (apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua).

3. INCLUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PLANES DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL: ANTECEDENTES Y PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN

Experiencias nacionales de colaboración ONG – Gobierno:

Existen antecedentes concretos de inclusión de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la elaboración, implementación y seguimiento de planes ambientales oficiales, como:

- **PPDA de Concón-Quintero-Puchuncaví (Región de Valparaíso):** Incluyó un programa formal de Involucramiento Comunitario en la red de monitoreo (Fuente: ppda.mma.gob.cl).
- **Los Ángeles (Región del Biobío):** Talleres con dirigentes sociales fueron integrados en la propuesta regional del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) (mma.gob.cl).



- **Calama (Región de Antofagasta):** Una estación de monitoreo ciudadano fue integrada a la red oficial con el apoyo del MMA (Fuente: induambiente.com).
- **Valle del Aconcagua:** Fundación Horizonte Ciudadano y la PUCV instalaron estaciones con financiamiento municipal y datos abiertos (Fuente: elaconcagua.cl).
- **Cuenca del Lago Villarrica (Araucanía, 2025):** Participación activa de comunidades indígenas, científicos, municipios y servicios públicos (Fuente: mma.gob.cl).

Estas experiencias demuestran que la ciencia ciudadana y la participación organizada puede complementar el monitoreo institucional, aportando con datos locales, detección temprana, transparencia y control social efectivo.

4. PROPUESTA DE UNA FORMALIZACIÓN:

“Red de Monitoreo Ambiental Participativo en la Cuenca del Río Maipo”

Se propone establecer un sistema de monitoreo comunitario operativo y validado que complemente las redes oficiales, promueva la gobernanza ambiental colaborativa y fortalezca la gestión del PPDA-Maipo, con el propósito de garantizar la utilidad y sostenibilidad de la participación ciudadana en el PPDA-Maipo. Las vías sugeridas de formalización incluyen:

1. **Incorporación en el Programa de Monitoreo del PPDA:** A través de un programa de involucramiento comunitario.
2. **Convenios de colaboración institucional:** Entre el MMA, SMA, DGA y la ONG ejecutora, con protocolos de calidad de datos.
3. **Resolución exenta de reconocimiento:** Que autorice la incorporación de estaciones ciudadanas a la red oficial.
4. **Validación de datos por la DGA:** Para integrarlos como insumos en el cumplimiento de la NSCA.
5. **Presentación ante el Consejo Consultivo Regional:** Para reconocimiento formal.



6. **Inclusión como medios de verificación del PPDA:** Dentro del programa de vigilancia y seguimiento de contaminantes hídricos.

El objetivo es integrar información ambiental territorial, participativa, oportuna y de calidad, fortaleciendo la gobernanza hídrica desde una perspectiva comunitaria y tecnológica.

5. SOLICITUD

ONG SABES, -San Bernardo sustentable- con domicilio en San Bernardo, solicita formalmente al Ministerio del Medio Ambiente que este documento sea incorporado como antecedente técnico y participativo en el expediente del PPDA-Maipo, conforme a la Resolución Exenta N.º 33/2025 y los principios de participación consagrados en el D.S. N.º 31/2012.

La ONG se encuentra actualmente postulando al fondo privado Scotiabank INSPIRA con el proyecto “Red Ciudadana de Monitoreo del Agua en la Cuenca del Río Maipo”, como iniciativa autónoma y sin comprometer la participación ni los recursos del Ministerio. Esta postulación busca contar con financiamiento para implementar una red ciudadana operativa que complemente los esfuerzos institucionales en la cuenca del Maipo.

De ser adjudicado el fondo, ONG SABES expresa su disposición para explorar colaboraciones técnicas y programáticas que integren esta red en el proceso de seguimiento y participación del PPDA de manera coordinada, transparente y respetuosa.

Componentes Técnicos del Proyecto:

1. **Red de Monitores Comunitarios:** Con sensores portátiles (pH, CE, OD, etc.) y protocolos basados en NCh409/1. Aportará datos en zonas sin coberturas oficial y permitirá detección de eventos en tiempo real.
2. **Plataforma Digital Pública (web + app):** Para visualizar, informar, cargar y reportar datos y eventos con análisis asistido por inteligencia artificial (IA).

**ONG SAN BERNARDO SUSTENTABLE**

3. **Sistema de Alerta Temprana Local:** Articulado con municipios y DGA para respuesta rápida ante excedencias.
4. **Capacitación y Educación Ambiental:** En escuelas, juntas de vecinos, y actores locales, con campañas de alfabetización hídrica territorial.
5. **Colaboración Institucional:** Articulación con SMA, MMA, municipios, universidades, escuelas y organizaciones locales.

Ejes estratégicos para el segundo año:

1. Institucionalización con Valor Público y Comunitario:

- a) Fortalecimiento de la gobernanza ambiental local mediante convenios formales con SMA, DGA y MMA.
- b) Creación de una Mesa Técnica Intersectorial Permanente con universidades, junta de vecinos, servicios públicos y la ONG.
- c) Articulación de la red con sistemas oficiales de monitoreo, utilizando metodologías estandarizadas y replicables.

Confiamos en que esta propuesta ciudadana contribuirá a robustecer el PPDA-Maipo desde una perspectiva innovadora, participativa y descentralizada.

Atentamente.



Celular:



ONG SABES - San Bernardo Sustentable

www.ongsabes.com